

ORDENANZA Nº 2230 /84.-

V I S T O:

El Expte. Nº 8669-M-84(169-M-HCD/84), caratulado: "MIYANA OSCAR Y OTRO solicita cambio de parada Taxi", y:

CONSIDERANDO:

Que en su actual emplazamiento, dicha parada ofrece / escasas perspectivas de rentabilidad para quienes explotan el servicio en la misma, en razón de que en la mayor afluencia de público se registra en calle Bahía Blanca entre sus similares Félix San Martín y Perito Moreno;

Que ello redundaría en una ostensible mejoría para los prestatarios, al otorgarse la autorización de cambio de ubicación;

Que ante esta circunstancia es viable sancionar la norma legal que permita dar curso favorable a lo solicitado;

Que a fs. 7 corre agregado Dictamen Nº 184/84 sancionado por la Comisión Interna de Gobierno y Bienestar Social, dado / en sesión Ordinaria Nº 32 del día 4 de Octubre del corriente año, / el cual fue aprobado por unanimidad;

Por ello y en virtud de lo establecido por los artículos 66 de la Ordenanza Municipal Nº 1756/82 y 129 inciso a) de / la Ley 53;


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) TRASLADASE la parada de Taxis Nº 13 de su actual ubicación en Bahía Blanca y Félix San Martín (vereda Este), a calle Bahía Blanca 370 al 390 (entre Perito Moreno y Félix San Martín), vereda Este.-

ARTICULO 2º) Por la Dirección de Tránsito (Dirección Señalamiento) procedase a la colocación de la señalización correspondiente.-

  
JUAN JOSE CEPEDA  
SEC. ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN - CAPITAL

1/2.-

-2-

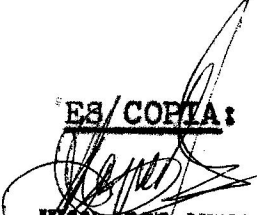
ARTICULO 3º) Per la Dirección de Transporte comuníquese mediante nota de estilo lo dispuesto en la presente Ordenanza, a los /  
Respectivos interesados.-

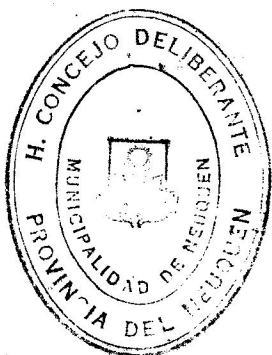
ARTICULO 4º) Derógase toda otra disposición que se oponga a la presen  
te .-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA/  
CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO /  
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (Expte. Nº 8669-M-84( 169-M-HCD/84)

ES COPIA:

  
JUAN JOSE CEPEDA  
SEC. ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN - CAPITAL



FDO: GIULIANI

FALLETI

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2232
PROMULGADA POR DECRETO Nº 1520/19 84
XPTE Nº 8669-M-84 (169-M-84/HCD)
OBS.: